



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 31 AGO 2005

VISTO: El Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas N° 208/05, caratulado: "S/ANTICIPOS CON CARGO A RENDIR 2004"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 1072/05 Letra:T.C.P.-S.C. de fecha 18/08/05, se requirió al Contador General de la Gobernación remita los Expedientes detallados en la misma,

Que se recibió en respuesta a la Nota antes citada, mediante Nota N° 1246/05 Letra: CONT. GRAL. de fecha 23/08/05, remitiendo parcialmente los Expedientes solicitados.

Que asimismo, el Contador General informa en su Nota que el Expediente N° 17540/04 fue solicitado al Ministerio de Obras y Servicios Públicos en reiteradas ocasiones, mediante Notas Nros. 44/05, 450/05 y 493/05 no habiendo sido cumplido por el área.

Que de la documentación aportada por la Contaduría General, surge el Expediente del registro de la Gobernación N° 15264/04.

Que el Tribunal de Cuentas se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por los Arts. 4° inc. c) y 15° inc. g) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

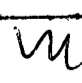
EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°).- INTIMAR al Señor Jefe Oficina Provincial de Obras y Servicios Públicos Zona Sur, Dn. Pedro BERNAL, para que en un plazo improrrogable de CUARENTA Y OCHO (48) horas, contados a partir de la notificación de la presente, para que remita los Expedientes del registro de la Gobernación Nros. 17540/04 y 15264/04, con las respectivas rendiciones, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de lo dispuesto en el Art. 4° inc. h) de la Ley Provincial N° 50.

ARTICULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar. Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS N° 198 /05 V.L.-

T.C.P.
Revisó:
Calificó:
Controló:


Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia